

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P.**, ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.

Que el día 24 de diciembre de 2024 según Acta No. 35 de 2024, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS–, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.



Alcaldía de
PEREIRA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; vigencia fiscal 2024, en la suma de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MTCE (14.895.989.771)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.895.989.771
RECURSOS DE CAPITAL	14.895.989.771

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; vigencia fiscal 2024, en la suma de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MTCE (14.895.989.771)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	14.895.989.771
INVERSIÓN	14.895.989.771



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P. hará la desagregación y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Alcaldía de

PEREIRA

JORGE MARIO TREJOS ARIAS

Alcalde (E)

02460672081104-4112277-008757273

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ

Secretario De Hacienda

02460671092217-4112277-008752925

JULIAN BUITRAGO ARANGO

Secretario De Planeacion

02460671102426-4112277-008753275



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.



ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Subsecretario De Asuntos Financieros
02460669122646-4112277-008751375

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/



Alcaldía de
PEREIRA

